

Programa de Reactivación Profesional Para Personas Desempleadas de Larga Duración RDLD

El Ayuntamiento de Robledo de Chavela, con cargo a la Orden de 10 de diciembre de 2018, de la Consejera de Economía, Empleo y Hacienda, por la que se convocan subvenciones en el año 2019 para la realización del programa de reactivación profesional para personas desempleadas de larga duración mayores de treinta años, ha contratado 18 personas con diferentes ocupaciones, durante seis meses:

Estas subvenciones están dirigidas a paradas de larga duración, que tienen experiencia profesional en el ámbito de su contratación con el objetivo de incorporarles al mercado laboral de nuevo.

Es por ello, que los perfiles contratados son diferentes. Desde el 24 de julio de 2019 al 23 de enero de 2020, se han contratado:

- tres oficiales de construcción
- un oficial jardinero
- dos auxiliares de jardinero
- un oficial 1º pintor
- un ayudante de pintor.

Estas ocho personas contratadas han recibido 90 horas de formación transversal a lo largo del periodo de contratación en tecnologías de la información y las telecomunicaciones

Con cargo a esta subvención también se contrata durante un periodo de 6 meses, desde el uno de noviembre hasta el 30 de abril de 2020 los siguientes trabajadores:

- un terapeuta ocupacional
- un monitor de ocio y tiempo libre
- dos coordinadores de ocio
- cuatro cuidadores del mayor
- un oficial 1º administrativo
- un archivero,

Durante el periodo de contratación, estas 10 personas recibirán una formación en competencias generales, concretamente en habilidades sociales u otras habilidades sociales, comunicación y capacidades organizativas

Un total de 18 personas con distintos perfiles profesionales se contratan con algo a esta subvención.



Comunidad de Madrid
CONSEJERÍA DE ECONOMÍA, EMPLEO Y HACIENDA



**Programa de Reactivación
Profesional Para Personas
Desempleadas de Larga Duración**

Subvención: 226.800,00 Euros.

Promueve:



Dirección General del Servicio Público de Empleo

CONSEJERÍA DE ECONOMÍA, EMPLEO Y HACIENDA